



Montevideo, 11 de setiembre de 2006

Sres.

Dip. Jorge Argüello

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto

Dip. Alfredo Atanasof

Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR

Dip. Ricardo Jano

Presidente de la Comisión del MERCOSUR

Honorables Diputados,

**El Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur**<sup>1</sup> -en adelante el Observatorio DDHH-Mercosur- les agradece por la invitación a participar en la **IV Audiencia del Ciclo “Parlamento Mercosur: la voz de los ciudadanos en la integración”** en el día de la fecha. Lamentablemente por motivos de fuerza mayor de último momento no fue posible coordinar la presencia de una delegación del Observatorio DDHH-Mercosur en el Palacio del Congreso Nacional de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Nos congratulamos del tema de la consulta, como es el análisis del artículo 4º, punto 3 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que incluye entre sus competencias principales la de “elaborar y publicar anualmente un informe sobre la situación de los derechos humanos en los estados del bloque”.

Al respecto, es primordial para el trabajo en derechos humanos el monitoreo de las políticas públicas en derechos humanos en los estados que componen el bloque. No obstante ello, también hemos sido muy insistentes en el marco de nuestra participación como observadores en la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías (RADDHH) del Mercosur, acerca de no eludir las obligaciones ni sustituir o duplicar las funciones respecto de las asumidas por el sistema regional de protección de derechos humanos orientado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En ese sentido, la voluntad manifiesta en los encuentros de la RADDHH ha sido la búsqueda de cooperación y fortalecimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos, universal y regional. Por lo que, más allá de la necesidad de elaborar indicadores comunes, así como articular políticas e identificar criterios de evaluación en lo que atañe a políticas públicas en derechos humanos, uno de los consensos que ha prevalecido es el de procurar fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos incluso dando participación en las reuniones de la RADDHH a representantes del sistema, como ocurrió en

---

<sup>1</sup> El **Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR** está conformado por doce organizaciones de Derechos Humanos establecidas en los cuatro Estados partes integrantes del MERCOSUR: de Argentina: *Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)*, *Servicio Argentino de Derechos Humanos (SADH)* y *Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)*; de Paraguay: *Instituto Paraguayo de Derechos Humanos (IPDH)*, *Raíces para el Fortalecimiento y el Desarrollo* y *Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia*; de Uruguay: *Instituto Solidaridad y Desarrollo (ISODE)*, *Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)*, *Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)*; de Brasil: *Themis-Assesoria Jurídica e Estudos de Gênero*, *Instituto Sou da Paz* y *Conectas Direitos Humanos*.



la V RADDHH con la presencia del Dr. Santiago Cantón, Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También es de destacar que en ese ámbito se inició un intercambio con delegados de las comisiones de derechos humanos de los parlamentos de los estados parte y asociados, por ejemplo, con la presencia del Dr. Bruno Huck, de la Comisión de Derechos Humanos del parlamento argentino. Este intercambio se continuará en la VI RADDHH en Brasilia.

Desde el punto de vista del derecho a la participación de la sociedad civil, sin embargo, las actuales instancias del Mercosur presentan insuficiencias que el futuro Parlamento podrá ayudar a subsanar, en la medida en que puedan crearse canales de comunicación y debate que posibiliten la construcción de una ciudadanía regional aún muy incipiente.

En ese sentido, a cuenta de poder debatir de estos temas en nuevas oportunidades, o en un marco de intercambio de experiencias, señalamos los siguientes elementos en los que consideramos que –fundamentalmente a través de la creación de una Comisión de Derechos Humanos como una de las comisiones permanentes del Parlamento de Derechos Humanos del Mercosur– se podrán enfrentar los siguientes desafíos:

1. La coordinación y articulación de propuestas con la sociedad civil organizada, así como con los particulares interesados en la participación en el proceso regional.
2. El monitoreo del impacto de las normas mercosurianas en la calidad de vida y la protección de los derechos humanos de los habitantes de la región.
3. La celebración de seminarios y actividades de capacitación, que conjuntamente con las universidades de la región habiliten a una mejor comprensión del proceso de integración y su complejidad, desde la perspectiva de los derechos humanos.
4. La transversalidad de los derechos humanos en las diversas fases de los procesos de negociación regional. En ese sentido, consideramos una visión fragmentada de la realidad analizar las normas comerciales y aduaneras, sin el contexto de la defensa de los derechos de los productores, trabajadores, empresarios, así como el bienestar general de los habitantes de la región, donde los derechos humanos intrínsecamente no pueden estar ajenos a la implementación de modelos de desarrollo sustentables.
5. La consideración de algunas temáticas que requieren de la articulación regional de por sí, tales como la libre circulación de mano de obra en condiciones de seguridad social y laboral adecuadas; el respeto al medioambiente, que no reconoce de límites territoriales sino un adecuado manejo interestatal; la armonización legislativa; y el acceso a la justicia, entre otros temas sustantivos.
6. Agudizar un especial enfoque en que el marco de integración regional no sea discriminatorio ni para los jóvenes, mujeres, así como la población que de alguna manera pudiera sentirse vulnerada en sus derechos. Por ello, será importante atender al impacto de las medidas que promuevan la equidad de género, así como las políticas de participación (por ejemplo, programas de intercambio y desarrollo profesional).

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente,

Margarita Navarrete  
Directora Ejecutiva del Observatorio